

Comunitat Valenciana

Jorge Baeza Ballesteros

Premio Extraordinario de Bachillerato en la Comunitat Valenciana. Con una media de 9,36, Jorge ganó el primer premio en la convocatoria anual de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. En diciembre irá a por el Premio Nacional de Bachillerato.

«No comparto que se suprima Filosofía porque es una materia importante»

► «En comparación con otras comunidades, en Valencia no están suficientemente valorados los méritos de estudio», opina el estudiante valenciano más brillante del curso 2014-15

YOLANDA MARÍN VALENCIA

■ Una media en Bachillerato igual o superior a 8,75 puntos. Este es el requisito que pide el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a los aspirantes al Premio Extraordinario de Bachillerato de la Comunitat Valenciana. Jorge Baeza Ballesteros lo rebasa con una media de 10 en bachiller y 13'85 en la PAU. El estudiante del Colegio San Pedro Pascual de Valencia se hizo con el primer puesto con una media de 9,36. Actualmente estudia un grado en Física en la Universidad de Valencia y se presentará en diciembre al Premio Nacional de Bachillerato.

► ¿Crees que los méritos al estudio están suficientemente valorados?

■ Yo creo que en la Comunitat Valenciana falta apreciación a los méritos al estudio. Por ejemplo, en otras comunidades como Murcia se recibe dotación económica con este premio, pero no es el caso de aquí. Lo que sí obtenemos los premiados es la exención de pagar el primer año de universidad, pero eso ya lo tengo con la matrícula de honor de bachillerato.

► La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) reforzará las matemáticas en la ESO y suprimirá Filosofía en segundo de bachillerato. ¿Qué te parece esta medida?

■ El refuerzo de las matemáticas me parece bien porque son fundamentales. Sin embargo, no comparto que se suprima Filosofía. Es una materia importante en la for-



Jorge Baeza Ballesteros. GERMÁN CABALLERO

► ¿Qué opinas de la educación en España? ¿En qué aspectos se podría mejorar?

■ Se podría mejorar en varios sentidos. Para mí, uno de los más importantes es que los alumnos descubran qué les gusta pronto, para comenzar a ramificar los estudios y que dispongan de un mayor abanico de posibilidades.

► ¿Cómo te ves al acabar la carrera? ¿Ves tu futuro en España o en otro país?

■ Todavía no lo he decidido. No me veo con problemas para quedarme aquí. Quiero dedicarme a la investigación, por lo que sí que me gustaría tomar

mación de los jóvenes.

► Por otra parte está el decreto del 3+2 (tres años de grado y dos de máster), ¿te parece un buen modelo?

■ Pienso que es una buena idea dedicar tres años al aprendizaje de contenidos básicos y contar con dos años de máster para especializarse en una materia concreta. También estoy a favor si es más universal y común con Europa, pero hay que tener en cuenta los costes que pueda comportar y los requerimientos de cada carrera. Hay titulaciones que requieren más tiempo y puede que vayan demasiado ajustadas con el plan.

contacto con otras universidades en las que se realicen investigaciones tanto estatales como extranjeras, pero primero tengo que pensar en qué especializarme y sopesar las ofertas tanto aquí como en otros países.

► Por último, ¿qué consejo darías a otros estudiantes?

■ Mi consejo es que no tengan miedo de estudiar lo que les gusta, porque si no se hace muy duro, y que vayan a por ello sin dudar y con confianza. Aprender idiomas también es importante hoy en día, ya que con la globalización estamos en contacto con gente de todo el mundo.

Bankia indemnizará con 5.776 euros a dos antiguos accionistas

► La condena llega a pesar de que el matrimonio vendió los títulos antes de presentar la demanda contra la entidad

EFE VALENCIA

■ Un juez de Valencia ha condenado a Bankia a indemnizar por daños y perjuicios a un matrimonio de accionistas que acudieron a su salida a bolsa por el «claro detrimento patrimonial» que sufrieron, a pesar de que vendieron sus títulos antes de presentar su demanda. En la sentencia, el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sueca (Valencia) cifra esa indemnización en 5.776 euros, la diferencia entre el capital que invirtieron los demandantes, que fue de 6.000 euros, y el valor que alcanzaron las acciones de Bankia el 22 de abril de 2013 tras la agrupación de acciones (contrasplit) impuesta por el FROB.

Consecuencia de esta resolución, según sostiene Unive Abogados, que representa al matrimonio demandante, la valoración del daño se determina en el momento del «contrasplit» y no cuando las acciones son vendidas con posterioridad al mismo. Por ello, el bufete sostiene que el plazo para ejercitar la acción de responsabilidad comenzaría a contar

desde abril de 2013 y, por ende, finalizaría —siempre que no hubiera interrupción previa— en abril del próximo año, con lo que todos aquellos que aún no han reclamado ni judicial ni extrajudicialmente aún tienen plazo para hacerlo «sin temor» a que se declare la prescripción.

Y es que según la novedosa sentencia, que reconoce así el derecho de los inversores a recuperar su dinero a pesar de haber vendido las acciones antes de interponer la demanda, es «notorio» que la imagen de solvencia que Bankia proyectó en julio de 2011 «no era correcta y no reflejaba su verdadera situación económica». Todo ello publicitado en las campañas lanzadas en los medios de comunicación, que también se hicieron eco del discurso pronunciado por su entonces presidente, Rodrigo Rato, el día de su debut bursátil, cuando se refirió a la «solvencia, el talento, una gestión rigurosa de riesgos y una política eficiente en los costes» del nuevo banco.

Pero la Ley del Mercado de Valores, explica el juez, obliga a las entidades a ofrecer en su folleto información «conforme a la realidad» y fija una responsabilidad específica por los daños y perjuicios que se puedan causar a los titulares de los valores adquiridos.

Un conductor ebrio colisiona con una farola en Peris y Valero

J. V. P. VALENCIA

■ La Policía Local de Valencia detuvo ayer a un conductor que conducía ebrio y que colisionó contra una palmera y una farola de la avenida Peris y Valero. Según indicaron fuentes del cuerpo municipal, los hechos tuvieron lugar sobre las 07.40 de la mañana, cuando el conductor perdió el control del vehículo y golpeó una palmera. Sin embargo, el incidente no acabó ahí,

puesto que debido a la fuerza del impacto el coche saltó lanzado, golpeó con un bordillo y acabó colisionando contra una farola y un vehículo que estaba estacionado. Hasta el lugar se desplazaron agentes de la policía que le realizaron la prueba de alcoholemia, en la cual dio positivo, si bien no trascendió la tasa. Las mismas fuentes indicaron que el hombre fue detenido y trasladado a comisaría.



DESCANSE EN PAZ

DOÑA FELISA VICENTE RUIZ

Que falleció en Valencia el día 25 de octubre de 2015, a los 97 años de edad

Sus hijos, nietos y demás familiares participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y ruegan una oración por su alma. La capilla ardiente se encuentra instalada en el Tanatorio Municipal de Valencia. La misa por su eterno descanso tendrá lugar hoy, día 26 de octubre de 2015, a las 12.30 h, en la capilla del citado tanatorio. A continuación el cortejo fúnebre se trasladará al Cementerio General de Valencia, donde doña Felisa, conforme a su voluntad, recibirá cristiana sepultura.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

DOÑA ANA MORO ALFONSÍN

Que falleció en Valencia el día 25 de octubre de 2015, a los 81 años de edad

Sus hijos, nietos, hermanas, sobrinos y demás familia participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y ruegan una oración por su alma.

La misa será oficiada hoy, día 26 de octubre, a las 11.30 horas, en la capilla del Tanatorio Municipal de Valencia, y a continuación será enterrada en el Cementerio General de Valencia.